****05-octubre-2023

Informe del mes de septiembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de *Jalisco*

Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024

Dirección de Informática

Contenido

[Presentación 3](#_Toc147417097)

[Acuerdos 4](#_Toc147417098)

[Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna 5](#_Toc147417099)

[a. Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP 5](#_Toc147417100)

[b. Comité Técnico Asesor del PREP 5](#_Toc147417101)

[c. Secretaría Técnica del COTAPREP 5](#_Toc147417102)

[d. Adquisiciones, licitaciones, adjudicaciones directas 6](#_Toc147417103)

[e. Recursos humanos y capacitación 6](#_Toc147417104)

[f. Infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios) 6](#_Toc147417105)

[g. Instalación de CATD y, en su caso, CCV 6](#_Toc147417106)

[h. Desarrollo del sistema informático 6](#_Toc147417107)

[i. Auditoría 7](#_Toc147417108)

[j. Difusores oficiales 7](#_Toc147417109)

# Presentación

La Dirección de Área de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) rinde el presente informe derivado del acuerdo del Consejo General del IEPC Jalisco IEPC-ACG-053/2023[[1]](#footnote-2),que con fecha de 31 de agosto del año en curso designa a esta dirección como instancia interna responsable para coordinar las labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 338, párrafo 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) y en el artículo 25, párrafo 1, fracción XII del Reglamento Interior de este organismo electoral, así como en cumplimiento del ANEXO 13, numeral 33 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

El presente informe corresponde a las actividades realizadas durante el **periodo del 1° al 31° del mes de septiembre** y que van en coordinación con el Plan de Trabajo cuyo objetivo es lograr cumplir con cada actividad establecida y enfocada a la operación exitosa del PREP.

Este informe contempla los siguientes apartados:

* Acuerdos: En este apartado se enlistan los acuerdos aprobados durante el periodo que se reporta.
* Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna: En este apartado se definen los avances del periodo que se reporta. Para un correcto seguimiento de los avances del periodo reportado, éstos se subdividen en los siguientes temas:
	+ Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP.
	+ Comité Técnico Asesor del PREP
	+ Secretaría Técnica del COTAPREP
	+ Adquisiciones, licitaciones, adjudicaciones directas
	+ Recursos humanos y capacitación
	+ Infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios)
	+ Instalación de CATD y, en su caso, CCV
	+ Desarrollo del sistema informático
	+ Auditoría
	+ Difusores oficiales

A continuación, se muestran las dos principales actividades que, si bien no corresponden a esta instancia, si son fundamentales ya que definen las responsabilidades por la que esta dirección inicia con los preparativos y trabajos relacionados con el PREP.

|  |
| --- |
| Resumen GeneralActividades principales y entregables del mes de [colocar mes que se reporta] |
| Núm. | **Actividades** | **Entregable** | **Periodo o fecha de ejecución** | **Área Responsable** | **Tema** |
| **Inicio** | **Término** |
| 1. | **Instalar** la **Comisión** que dé seguimiento al diseño, implementación y operación del **PREP**. | Acuerdo | 31 agosto | 31 agosto | Consejo General | *Comisión de Informática y uso de tecnologías* |
| 2. | **Designar o ratificar** la **Instancia interna** responsable de coordinar el **PREP**. | Acuerdo | 31 agosto | 31 agosto | Consejo General | *Instancia Interna.*  |

# Acuerdos

En cumplimiento al artículo 339, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, establece lo siguiente:

Artículo 339.

1. El Consejo General y los Órganos Superiores de Dirección, en el ámbito de sus respectivas competencias, y considerando la elección de que se trate, deberán acordar al menos, lo siguiente:

a) La Comisión que dará seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP, cuando menos nueve meses antes del día de la Jornada Electoral

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por medio de su órgano superior de Dirección, el Consejo General, determinó mediante el acuerdo IEPC-ACG-053/2023, que la comisión responsable de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP será la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías.

En el mismo orden, cumpliendo lo señalado en el artículo 338, párrafo 3 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, en el anteriormente mencionado acuerdo del Consejo General IEPC-ACG-053/2023, se designa a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, que es la Dirección de Área de Informática.

Dichos acuerdos fueron aprobados por el pleno del Consejo General en la Décimo Primera sesión extraordinaria del órgano superior de dirección de este instituto, celebrada el día 31 de agosto del 2023 a las 12:00 horas.

# Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna

La Dirección de Área de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco inicia las actividades de planeación, desarrollo e implementación para el PREP durante el mes de septiembre.

## a. Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP

Durante el mes de septiembre, no se realizaron sesiones ni reuniones de trabajo correspondientes a los temas del PREP, se contempla llevar a cabo reunión de trabajo y sesión el próximo mes, para dar a conocer a los candidatos que se contempla como miembros del COTAPREP y para presentar el presente informe.

## b. Comité Técnico Asesor del PREP

Durante septiembre no se realizaron sesiones ni mesas de trabajo aún, pero en acuerdo al Plan de Trabajo de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, se revisaron y han propuesto a los miembros para formar el COTAPREP. Los perfiles de las y los candidatos para formar el comité se han compartido ya con el INE.

## c. Secretaría Técnica del COTAPREP

La Dirección de Área de Informática, designada como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, y que funge como Secretaría Técnica del COTAPREP, ha trabajado en el desarrollo del Plan de Trabajo para ser remitido al INE.

Se trabajó en conjunto con la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para definir las propuestas de los miembros del COTAPREP, que fueron remitidas para su valoración.

En cuanto al COTAPREP, no está instalado durante este periodo, por lo que las funciones de la Secretará Técnica del COTAPREP no han dado inicio.

## d. Adquisiciones, licitaciones, adjudicaciones directas

Durante el periodo reportado en el presente informe, no se realizó o planificó ninguna adquisición o licitación.

Sin embargo, se cuenta ya con equipo de cómputo en comodato por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, con el cual se utilizará para la implementación del PREP. El equipo que se recibió va desde equipos de cómputo, equipo portátil (laptop), escáner, ruteadores y puntos de acceso para equipar en su momento a los CATD.

## e. Recursos humanos y capacitación

El área responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, contrató durante el mes de septiembre a cuatro desarrolladores de software para dar inicio con los preparativos del diseño y desarrollo del sistema, con especialidades enfocadas a distintas asignaturas esperadas durante el desarrollo de la implementación.

Adicionalmente, se cuenta con apoyo para el diseño de infografías y manuales para la capacitación; estos materiales se comienzan a diseñar a la par del sistema. Se contempla utilizar una plataforma para la capacitación del personal que implementará el PREP.

## f. Infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios)

Durante este periodo se han levantado algunos de los requerimientos de infraestructura para ser solicitados posteriormente de acuerdo con el Plan de Trabajo relativos al almacenamiento y publicación en la nube del portal y la instalación de servidores para entornos de desarrollo.

## g. Instalación de CATD y, en su caso, CCV

Toda vez que los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto funcionarán como CATD para el PREP, la instalación, aprovisionamiento y operación de los CATD aún no se lleva a cabo en el mes que se reporta en el presente informe.

## h. Desarrollo del sistema informático

Análisis: Se ha trabajado en el análisis de los requerimientos para el desarrollo, estableciendo criterios y objetivos preliminares.

Diseño: Se ha iniciado el diseño de los módulos del sistema informático sobre el que se anexaran una serie de componentes para realizar el sistema completo del PREP.

Construcción: El proceso de desarrollo ha iniciado, se cuenta con servidores de prueba, entorno de desarrollo y herramientas informáticas suficientes para la etapa actual.

Pruebas: Las pruebas se han planeado paralelas al desarrollo. Un equipo de “Validación de Calidad” probará los módulos y retroalimentará a los equipos de desarrollo sobre posibles fallas o funcionamientos inesperados.

Procedimientos de control de cambios: Todo el código se encuentra versionado, se emitirán validaciones para determinar las versiones de prueba y producción para evitar el uso de software modificado y sin revisar. El control y versionado del código se maneja mediante un servidor Git interno donde cada proyecto puede tener uno o varios miembros y un responsable para cada uno de “fusionar” las ramas verificadas y probadas para producción.

## i. Auditoría

No hay actividad de este rubro en el periodo reportado. Sin embargo, ya se tuvo el acercamiento con una de las propuestas que se contactarán en el mes de diciembre, para revisar su experiencia y sus especificaciones técnicas en cuanto a auditorías.

## j. Difusores oficiales

Durante el análisis preliminar del desarrollo del PREP, se han considerado algunas opciones para determinar el mecanismo de intercambio de información con los difusores oficiales, sin embargo, no se ha determinado aun el mecanismo final, por lo que una vez definido se determinarán las medidas de seguridad asociadas al mecanismo de intercambio de información.

1. <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-08-31/7iepc-acg-053-2023.pdf> [↑](#footnote-ref-2)